

DECLARACIÓN

12º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas
Diseñando futuros inclusivos en colaboración con la juventud
23 y 25 de septiembre y 2 de octubre de 2020 | Sesiones en línea

Parlamentarias y parlamentarios de 25 países de las Américas y el Caribe nos reunimos de manera virtual los días 23 y 25 de septiembre y 2 de octubre de 2020 con lideresas y líderes juveniles de diversos ámbitos, con el apoyo del Congreso de Colombia y el Parlamento de Granada, con ocasión del 12º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas titulado *Diseñando futuros inclusivos en colaboración con la juventud*.

El encuentro permitió a las y los participantes adelantar provechosos intercambios alrededor de temas de especial relevancia hemisférica como la importancia del diálogo intergeneracional, la promoción del liderazgo transformacional de las mujeres y la juventud, el futuro del trabajo y las carreras CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la prevención de la violencia de género en todas sus formas, el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, los servicios de salud integrales y amigables para jóvenes y los efectos del cambio climático y los desastres.

Los diálogos evidenciaron que fenómenos como los cambios demográficos, las renovadas demandas ciudadanas expresadas por movilizaciones sociales, las transformaciones económicas, sociales, y culturales producidas por la tecnología, y los efectos propios de la pandemia COVID-19 han configurado un escenario complejo que impone serios desafíos, particularmente para las y los jóvenes de las Américas y el Caribe que deben analizarse desde una mirada de igualdad de género.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

RECONOCIENDO:

1. Que la población joven en las Américas y el Caribe ha alcanzado una cifra histórica de 160 millones de personas entre los 15 y 24 años, cuyo bienestar se verá seriamente afectado por fenómenos como la pandemia de COVID-19 y los efectos del cambio climático;
2. Las perspectivas y prioridades de las mujeres y las y los jóvenes son parte fundamental del desarrollo político, económico y social de los países, pero suelen pasarse por alto en el diseño de políticas públicas y la elaboración de leyes; además, las y los jóvenes están subrepresentados en cargos públicos y en espacios de toma de decisiones;

3. Que la región ha experimentado avances significativos generados por marcos jurídicos y legislación orientada a fomentar la inclusión social y política de las y los jóvenes, procurando su participación sustantiva en programas de educación, innovación y emprendimiento;
4. Que existen convenios, acuerdos y programas regionales e internacionales para fomentar la inclusión política y social de la juventud y promover sus derechos, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la Declaración de Paramaribo sobre el futuro de la juventud en la Comunidad del Caribe, el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el movimiento Generación Igualdad de ONU Mujeres, y el Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Infancia y la Juventud, entre otros;
5. Que la juventud -especialmente las mujeres y los jóvenes de diferentes grupos tradicionalmente marginados y en condiciones históricas de desventaja como quienes viven en situación de pobreza, personas en condición de discapacidad, indígenas, afrodescendientes, indodscendientes y descendientes de personas bajo sistemas de servidumbre colonial, miembros de la comunidad LGBTI, y personas desplazadas y migrantes, entre otros- a menudo experimenta dificultades para ejercer sus derechos, incluyendo el derecho a la educación y al trabajo decente, a vivienda asequible y digna, a la salud, especialmente a la salud sexual y reproductiva, y a la participación cívica;
6. Que en años recientes el creciente activismo y la movilización social y política liderada por las y los jóvenes del hemisferio han sido fundamentales para denunciar desigualdades exacerbadas por el racismo y otras formas de discriminación sistémicas; y para posicionar en la agenda pública temas de especial relevancia como el feminicidio, la deconstrucción de roles de género dañinos, la inclusión y el respeto a la diversidad, y la lucha contra los efectos del cambio climático;
7. Que resulta imperativo ampliar espacios para la participación sustantiva de las y los jóvenes en el devenir económico, político, social y cultural de nuestros países, reconociendo su liderazgo, talentos, perspectivas y contribuciones como esenciales para construir sociedades más democráticas e instituciones más incluyentes;
8. Que la crisis socioeconómica causada por el COVID-19 ha afectado a la juventud, particularmente a mujeres jóvenes, agravando la fragilidad de los sistemas de protección social y problemas persistentes como el desempleo juvenil, la violencia doméstica y de pareja, la deserción escolar, el deterioro del bienestar mental y el embarazo juvenil;
9. Que los apremiantes efectos del cambio climático y los riesgos de desastres exigen tomar acciones cada vez más ambiciosas que consideren los diversos aportes de la juventud toda vez que serán las próximas generaciones las que enfrentarán los efectos causados por la inacción climática;
10. Que la preocupante persistencia de la violencia de género en la región demanda no solo acciones legislativas sino también programas educativos para erradicar patrones y normas culturales que

normalizan comportamientos violentos contra las mujeres y grupos minoritarios, incluyendo el acoso y la violencia de género en redes sociales;

11. Que las inminentes y profundas transformaciones del mercado laboral producidas por avances tecnológicos tendrán impactos en las niñas, niños y jóvenes que deberán ser debidamente abordados a través de programas de educación diseñados para enfrentar los desafíos de un mercado laboral dinámico;
12. Que el mercado laboral del futuro hace necesario promover la educación en CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), teniendo en cuenta que las mujeres están subrepresentadas en los promedios nacionales en estas carreras;
13. Que la importancia creciente de la economía del cuidado, evidenciada por la pandemia del COVID-19 cuya carga de trabajo adicional, habitualmente no remunerado, afecta de manera desproporcionada a las mujeres, exige adoptar una serie de medidas que incluyan acciones orientadas a promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y de trabajo doméstico, la adopción de políticas integrales de licencia parental y la flexibilización de la jornada laboral;
14. Que como parlamentarias y parlamentarios nos corresponde fomentar la participación política de las y los jóvenes, promoviendo su vinculación a partidos políticos, fortaleciendo el diálogo con organizaciones juveniles de todo tipo, y propiciando su incorporación a espacios de trabajo legislativo;
15. Que el diálogo proactivo y la colaboración intergeneracional son fundamentales para la construcción de consensos democráticos para forjar sociedades incluyentes que aprovechen tanto las experiencias y saberes de las generaciones mayores como las de la juventud en sus luchas en favor de la igualdad y los derechos humanos.

Nos comprometemos a:

1. Insistir al interior de nuestros partidos en la necesidad de favorecer la participación de las mujeres jóvenes y la juventud a través de medidas que promuevan el reclutamiento y la participación paritaria en cargos directivos, como las cuotas para la juventud y los programas de mentoría, y la incorporación de sus necesidades y perspectivas en estatutos y documentos programáticos.
2. Fomentar el intercambio regional y hemisférico de buenas prácticas en materia de políticas públicas para las mujeres y la juventud y de planes de acción para abordar temas específicos como la inclusión, la participación política y la erradicación de la violencia de género.
3. Incorporar iniciativas y buenas prácticas para hacer nuestros parlamentos más abiertos a las y los jóvenes y sus organizaciones -a través, por ejemplo, de programas de capacitación para aumentar la participación política de lideresas jóvenes, los parlamentos juveniles y comités de jóvenes

encargados de transversalizar sus perspectivas en proyectos de ley- y ofrecer mayores espacios para que las voces de parlamentarias y parlamentarios jóvenes puedan ser escuchadas.

4. Promover la formulación y aprobación de leyes de juventud en países en donde todavía no las hay o actualizar las existentes en función de la diversidad, necesidades y aspiraciones de las y los jóvenes, y asignar las partidas presupuestarias necesarias para su implementación, insistiendo en la necesidad de que se recopilen datos e información estadística desagregada sobre las y los jóvenes.
5. Fomentar el diálogo intergeneracional a través de espacios democráticos y participativos en los que las voces de diferentes grupos sean escuchadas y tomadas en cuenta en el trabajo legislativo.
6. Implementar medidas urgentes contra los múltiples efectos de la pandemia COVID-19 focalizadas especialmente en los principales problemas que afectan a las y los jóvenes, poniendo a disposición fondos para soluciones innovadoras impulsadas por la creatividad de las y los jóvenes.
7. Insistir en la importancia de elaborar políticas públicas diseñadas específicamente para mujeres y jóvenes afrodescendientes e indígenas, indodescendientes y descendientes de personas bajo sistemas de servidumbre colonial que respondan a sus necesidades y reconozcan las desigualdades históricas que han enfrentado.
8. Incorporar los conocimientos y experiencias de las organizaciones juveniles que abanderan la lucha contra los efectos del cambio climático en la legislación y en espacios de negociación internacional sobre el tema como la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
9. Exhortar a los ministerios de educación, o a su equivalente, a que desarrollen programas y campañas que fomenten la importancia del emprendimiento y de la educación en carreras CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y en tecnologías de la información y la comunicación, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a las niñas.
10. Solicitar a las autoridades competentes cuantificar el trabajo de cuidado a partir de mediciones del uso del tiempo que informen iniciativas legislativas innovadoras que reconozcan la responsabilidad del Estado en asegurar que el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, se desarrolle en condiciones de equidad y dignidad, especialmente para mujeres en situación de pobreza.

Suscrita el 2 de octubre de 2020